



Resolución Comandancia General de la Policía Nacional del Perú

N° 063-2019-COMGEN-PNP.

Lima, 12 FEB 2019.

VISTO, el Informe N° 000157-2018/IN/VSP/DGIS, de fecha 21 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Información para la Seguridad; y, el Informe N° 0000088-2018/IN/VSP/DGIS/DCD, de la Dirección de los Canales de Atención y Denuncias de la Dirección General de Información para la Seguridad, de fecha 20 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de febrero de 2017, en el marco del Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior suscribió el Convenio de Cooperación Institucional con el Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK, con el objeto de coordinar la realización del Concurso "Mi Comisaría, Mi Orgullo", en forma anual, el cual tiene por finalidad reconocer la labor de la Policía Nacional del Perú y promover sus buenas prácticas e iniciativas innovadoras en el ejercicio de sus funciones y en el servicio a los ciudadanos, estableciendo en la cláusula Cuarta del mencionado Convenio, entre otros, que las partes se comprometen a desarrollar de manera conjunta las Bases del mencionado Concurso;

Que, en este contexto, el Ministerio del Interior y el INTERBANK organizaron el II Concurso Nacional de Comisarías, "Mi Comisaría, Mi Orgullo" 2018, cuyas Bases se enfocan a un servicio de calidad y de eficiencia a favor del ciudadano, estableciéndose como iniciativas a ser premiadas, las centradas en las cinco áreas temáticas de atención en las comisarías, esto es: 1) Mejor Trato, 2) Rapidez, 3) Información, 4) Reclamos y Sugerencias y 5) Adecuación de Espacios para atención ciudadana; estableciéndose en las mismas, que el concurso está dirigido a todas las comisarías del país e integrantes de las mismas a nivel nacional,



conteniendo las bases en mención, los criterios de evaluación, el proceso de inscripción y selección, lo relativo al Comité Técnico y al Jurado, así como, los premios a otorgarse, señalándose al respecto, entre estos últimos que, el personal de las comisarías que ocupen el segundo y tercer lugar, serán felicitados a través de una Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, hoy Comandancia General de la Policía Nacional del Perú;

Que, sobre el particular, la Dirección General de Información para la Seguridad, a través del Informe N° 000157-2018/IN/VSP/DGIS, de fecha 21 de diciembre de 2018, hace conocer que el mencionado II Concurso Nacional de Comisarías, "Mi Comisaría, Mi Orgullo" 2018, tuvo lugar el 26 de noviembre de 2018, resultando ganadoras las Comisarías Rural de Socabaya - Arequipa, de la Familia de Cajamarca y de Haqira - Cotabambas - Apurímac, quienes ocuparon el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente;

Que, en este marco, corresponde a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú emitir las resoluciones administrativas de felicitación para la Comisaría de la Familia de Cajamarca y Comisaría de Haqira - Cotabambas - Apurímac, quienes ocuparon el segundo y tercer lugar en el concurso mencionado;

Que, en ese sentido, con el propósito de continuar incentivando las iniciativas innovadoras de la Policía Nacional del Perú para mejorar el servicio de las comisarías en beneficio de la comunidad y con ello, fomentar una cultura de buen trato a los ciudadanos, debe materializarse el incentivo propuesto, de acuerdo a lo establecido en las Bases, emitiendo para tal efecto, la resolución correspondiente;

Lo propuesto por el Director General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y felicitar la labor de los efectivos policiales de la Comisaría de la Familia de Cajamarca - Cajamarca y de la Comisaría de Haqira - Cotabambas - Apurímac, dependencias policiales que han ocupado el segundo y tercer lugar respectivamente en el II Concurso Nacional de Comisarías "Mi Comisaría, Mi Orgullo" 2018, personal policial que a continuación se indica:



SEGUNDO LUGAR COMISARÍA PNP DE LA FAMILIA DE CAJAMARCA

N°	CIP	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	346845	CAP PNP	VIVANCO VICENCIO, Esmeralda
2	359927	TNTE. PNP	DIAZ MEGO, Katia Sucety
3	30320879	SS PNP	CESPEDES RAMIREZ, Cesar Gonzalo
4	30554297	SS PNP	VIGO PEÑA, Julio Cesar
5	31596166	SB PNP	VALERA LEZAMA, Witer Edgardo
6	30436263	SB PNP	PACHECO LUNA VICTORIA, Norman Bernardo
7	30877430	SB PNP	SIGUEÑAS ARROYO, Enrique Alberto
8	31420550	S1 PNP	ROJAS VASQUEZ, Rosa Flor
9	31467629	S1 PNP	VILLANUEVA VELASQUEZ, Katia Janyra
10	31421530	S2 PNP	ALIAGA ESCALANTE, Alex Shonatan
11	31467515	S2 PNP	ROJAS VASQUEZ, Maria Irene
12	31552046	S2 PNP	ROJAS JIMENEZ DE VILLEGAS, Nadia Anarela
13	31528119	S2 PNP	CHUQUILIN SILVA, Victor Percy
14	31528110	S2 PNP	OLORTEGUI RABANAL, Christian
15	31558405	S2 PNP	PALOMINO ALVAREZ, Francisco Miguel
16	31558649	S2 PNP	FUSTAMANTE HERRERA, Ever
17	31558146	S2 PNP	VITON CASTAÑEDA, Diana Lizeth
18	31599295	S2 PNP	BAZAN COLLANTES, Diana Julisa
19	31620289	S2 PNP	VASQUEZ VASQUEZ, Lizar
20	31599165	S2 PNP	JARA CUEVA, Maria Erlita
21	31661786	S2 PNP	ORTIZ ORTIZ, Nelva Yudi
22	31661664	S2 PNP	SANGAY BARDALES, Orlando Pastor
23	31716460	S2 PNP	RAYCO LONGA, Adela Jackelin
24	31715423	S2 PNP	DAVILA HOYOS, Fiorelita
25	31715764	S2 PNP	GUEVARA VILLAR, Cinthya Thalia
26	31661956	S3 PNP	ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Uber Alexander
27	31868863	S3 PNP	MURILLO HUAMAN, Denis
28	31831942	S3 PNP	DIAZ MEJIA Jhon Jandle
29	31868360	S3 PNP	GABRIEL COTRINA, Fiorela Rosmeri
30	31773396	S3 PNP	PEREZ PALOMINO, Yoselin
31	31773825	S3 PNP	TELLO ACOSTA, Albina
32	31868490	S3 PNP	GUEVARA ARAUJO, Erika Lisely
33	31869576	S3 PNP	VASQUEZ MEJIA, Duver
34	31869657	S3 PNP	VIGO CHAVEZ, Harold Antonio
35	31869616	S3 PNP	VASQUEZ RODRIGUEZ, Pamela Isabel
36	31715480	S3 PNP	DIAZ BURGA, Enrique
37	31868133	S3 PNP	CORTEGANA QUIROZ, Giovana Elizabeth
38	31772489	S3 PNP	BAZAN COLLANTES, Hamilton Rosell
39	31773963	S3 PNP	VASQUEZ CHAVEZ, Elar Grimaniel
40	31868393	S3 PNP	GARCIA CHILON, Wilman



41	31960310	S3 PNP	ARROYO SOSA, Giancarlo Jesus
42	31908090	S3 PNP	HOYOS BERNAL, Leyla
43	31772601	S3 PNP	CASTILLO ALVAREZ, Delia Maria
44	31773541	S3 PNP	RODAS CARRERA, Karina Marilu
45	31995174	S3 PNP	RUBIO MEJIA, Merlin Jhovana
46	32112614	S3 PNP	DIAZ BENEL, Nancy
47	32113740	S3 PNP	CORONEL GONZALEZ, Jenny Selena
48	31869210	S3 PNP	SALAZAR TELLO, Ersila Daril

TERCER LUGAR COMISARÍA PNP HAQUIRA – COTABAMBAS – APURÍMAC

N°	CIP	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	30847899	SS PNP	PILLCO HUACACC, Marco Anibal
2	31340239	S1 PNP	QUISPE ATAULLUCO, Carlos
3	31510177	S2 PNP	ALATA CASTILLO, Richard
4	31708514	S3 PNP	FLORES DIAZ, Jose Vicente
5	32094666	S3 PNP	PEREZ ROMAN, Jossef
6	31430132	S1 PNP	DIAZ CONDORI, Marco Francklin
7	31643277	S2 PNP	AGUILAR CRUZ, Jorge Luis
8	31890392	S3 PNP	NOLASCO HERMOZA, Josue
9	31901537	S3 PNP	MUÑOZ ARENAS, Cristhian Ronald
10	32094511	S3 PNP	HUERTA CCARHUAS, Shamir Deyvis
11	30920116	ST1 PNP	VELEZ CHECA, Celestino

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú registre copia de la presente resolución en el legajo personal de los efectivos policiales mencionados en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucionales y de Transparencia del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe) y de la Policía Nacional del Perú (www.pnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 12 FEB 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS:00189438
LUIS MIGUEL CARHUAVILCA SORIANO
 CORONEL S. PNP
 JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
 GERARDO-SECEJE PNP

DA-120843
José Luis AVALLE SANTA CRUZ
 GENERAL DE POLICIA
 COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ